

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME MORA MARDONES Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 2,000,000 DOS MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a PRODUCCION ARTISTICA POR PRESENTACION DE DIVERSOS ARTISTAS DE
 TRAYECTORIA NACIONAL EN LA MUSICA RANCHERA, HUGO MACAYA, ALDO BUSTOS,
 CAMILA BALCAZAR, LOS HALCONES NEGROS, FANNY.-
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	27	23/11/2012	2,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	2,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,800,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		200,000
	Totales	2,000,000	2,000,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



 V° Bueno Tesorero